



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **39/2012**

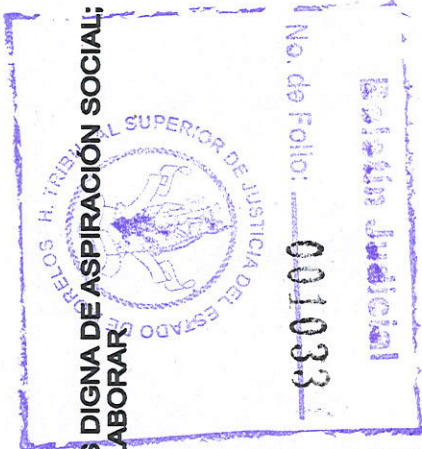
Sentenciado: Jesús Antonio Gámez Bautista
alias "La Araña"

Auto: 21 de abril de 2025

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **69535**, signado por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, comunicó que quedo firme el acuerdo en donde se declaró prescrita la pena privativa de la libertad impuesta a Jesús Antonio Gámez Bautista, alias "la Araña", por su responsabilidad penal en la comisión del delito contra la salud en la modalidad de posesión del psicotrópico denominado clobenzorex y como consecuencia de ello decreto el sobreseimiento únicamente por lo que hace a la causa penal 39/2012, en consecuencia, restituye a la parte sentenciada en el ejercicio de sus derechos civiles; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 6006 publicado el uno de marzo de dos mil trece; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Floriano O.A. 9:24

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR.

Cuernavaca Morelos a 21 de abril de 2025.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS